

Madrid, 16 de febrero de 2018

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A LA

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. comunica que, de acuerdo el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por el que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorro y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, no ha procedido a la elaboración de un informe anual de gobierno corporativo propio, al ser Banco Santander, S.A., directa o indirectamente, titular de todos los derechos de voto de Banco Popular Español, S.A. y al haber elaborado aquel, de acuerdo con la normativa vigente, el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, que ha sido remitido como Hecho Relevante nº261.676 a la CNMV con fecha 16 de febrero de 2017.